RESOLUCIÓN MTESS Nº 2716/19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS A LOS CONTRATOS Nro. 05/19, 06/19 y 07/19, SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL SNPP", ID N° 353.065.----------

Asunción, 02 de Agosto de 2019

VISTO: los Contratos Nro: 05/2019, 06/2019, 07/2019 de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL SNPP", ID N° 353.065, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Económica remite a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones el Memorando N° 204 de fecha 17 de julio de 2019 de la Dirección Administrativa.----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a través del Memorándum UOC N° 24/2019, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Promoción Profesional el parecer jurídico, y por Memorándum UOC N° 25/2019, el Dictamen Técnico a la Auditoría Interna.---

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Promoción Profesional se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ-SNPP N° 107/2019 que expresa cuanto sigue: *"...esta Asesoría Jurídica recomienda, que antes de realizar la adenda para la ampliación del monto del veinte por ciento (20%) en los Contratos Nros. 05/19, 06/19, 07/19, suscritos en el marco de la Contratación Directa N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEH|CULOS DEL SNPP". ID N"353.065, se cuente efectivamente con lo disponibilidad presupuestaria y con el informe de la Auditoria Interna que justifique con un dictamen técnico favorable la necesidad de la ampliación solicitada y no sobrepase el 20% del monto establecido en el artículo 62 de la Ley 2.051/03".*----------

Que, la Auditoria Interna del Servicio Nacional de Promoción Profesional a través de del Dictamen D.A.I. N° 13/2019, 14/2019 y 15/2019, dio su parecer favorable para la ampliación del monto de los Contratos Nros: 05/19, 06/19 y 07/19 suscritos con las empresas: AUTOMÓVIL SUPPLY S.A., CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS y AUTOMOTIVE S.AIE, para la *"Adquisición de Repuestos para vehículos del SNPP"*.----------

Que, la Gerencia Económica emitió los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° CDP 337/2019, 336/2019 y 338/2019, en los cuales se consignan los montos correspondientes para cubrir la ampliación del monto de los Contratos Nros: 05/19, 06/19 y 07/19.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. 021126

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ac

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2716/19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS A LOS CONTRATOS Nro. 05/19, 06/19 y 07/19, SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL SNPP", ID N° 353.065.----------

Asunción, 02 de Agosto de 2019

Que, La ley N° 5115/13, en su Artículo 11 "Funciones Generales" establece que: *"el/la Ministro/a en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc 7 "Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".*----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **Autorizar** la suscripción de Adendas a los Contratos Nro.: 05/19, 06/19 y 07/19 de la Contratación Directa N° 03/2018"*Adquisición de repuestos para vehículos del SNPP*", ID N° 353.065, hasta el monto de guaraníes un millón ochocientos setenta y tres mil (Gs. 1.873.000), guaraníes un millón setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos (Gs. 1.757.400), y guaraníes tres millones ciento siete mil cincuenta (Gs. 3.107.050) respectivamente.------

Art. 2° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones, del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), efectué los trámites pertinentes para la formalización de las Adendas respectivas.----------

Art. 3° **Encomendar** a la Gerencia Económica realizar los pagos correspondientes conforme a lo resuelto en la presente Resolución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 027123

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ac